

Para aportar al correcto desarrollo de la juventud, creamos nuevas áreas y remozamos las instalaciones de la Dirección Policía Judicial Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes

La seguridad ciudadana siempre será nuestra misión principal sin importar las limitaciones y complicaciones que ha supuesto la pandemia desde el pasado mes de marzo hasta la fecha, por lo que el titular de nuestra Policía Nacional, Mayor General Ney Aldrin Bautista Almonte, dejó abiertas este lunes las nuevas áreas de la Dirección Policía Judicial Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes que contribuirán a prevenir e investigar los hechos delictivos cometidos por adolescentes, siempre respetando sus derechos, aplicando las leyes y reglamentos vigentes. El acto encabezado por el Mayor General Bautista Almonte contó con la presencia del General Claudio M. Peguero Castillo, Director de la Policía Judicial Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes, quien detalló cuáles fueron las nuevas áreas construidas para el correcto desarrollo de las responsabilidades de la Policía en ese tenor.

La nueva estructura, aprobada mediante la Resolución 2020-05-016 del Consejo Superior Policial e implementada mediante la Orden General 033-2020, consta de la Inspectoría adjunta, el Departamento adjunto de Planificación y Desarrollo, la División adjunta de RRHH, la División adjunta de Soporte y Servicios, la Sección Adjunta de Tecnología de la

Información y Comunicación, el Departamento de Investigación de Delitos, con sus Divisiones de Delitos contra la Persona y Delitos contra la Propiedad, el Departamento de Procesamiento y Registro Judicial con sus Divisiones de Procesamiento, de Registro Judicial y de Gestión Pruebas Especiales, así como la Sección de Odontología Forense, el Departamento de Prevención de Delitos, con sus Divisiones de Educación y de Psicología y el Departamento de Operaciones, con sus Divisiones de Búsqueda y Captura, de Custodia y Conducencia, de Seguridad de Fiscalías y Tribunales y de Seguridad de los Centros de Atención Integral CAICLP.

Las nuevas áreas fortalecerán el propósito de establecer las actividades a seguir en las condiciones de seguridad física y legal que debe tener un miembro policial al privar de libertad a un adolescente. El titular de nuestra institución destacó que a partir de la situación provocada por la el COVID-19, hubo que hacer reajustes a los procesos, evitando el contacto físico.

“Por lo que el Poder Judicial procedió a llevar a cabo de manera virtual las medidas cautelares, los acusados no tuvieron contacto con el personal judicial en ningún momento como medida preventiva de propagación del virus”, explicó.

El alto oficial precisó que en el presente año el índice de casos de los adolescentes infractores ha tenido una notable disminución debido al estado de emergencia en el que nos hemos visto forzados a vivir.

De acuerdo a los datos recopilados gracias al tesorero trabajo estadístico de este organismo policial, en el último trimestre del 2019 este Departamento procesó 131 adolescentes y desde enero a julio del presente año, ha procesado 401 adolescentes infractores en el Gran Santo Domingo.

“De esos 136 fueron del Distrito Nacional, 171 fueron de la Provincia Santo Domingo, 72 de ellos fueron procesados por

violación del toque de queda durante el primer estado de emergencia y sus extensiones”, explicó el General de Brigada Claudio Peguero Castillo.

Por iniciativa de la actual gestión de la PJENNA se logró el equipamiento tecnológico de los Centros de Atención Integral para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de La Vega, Villa Juana (Instituto de Señoritas) y CERMENOR en Cristo Rey, con el fin de que el personal policial se le facilite la elaboración de informes y mantenga una gestión documental digitalizada.

Además, se rehabilitó una unidad vehicular que se encontraba en estado de abandono durante aproximadamente un año, y ahora es utilizado para los servicios de búsqueda y captura de prófugos, entre otros logros que han dado beneficio en cuanto al apoyo logístico y el buen desenvolvimiento de la labor policial.